



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## 36.º período de sesiones

**Managua (Nicaragua), (nuevas fechas por determinar)**

**Resultados y prioridades de la FAO en la región de  
América Latina y el Caribe**

### Resumen

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible define el contexto en el cual la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y sus Miembros trabajarán para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y conseguir metas específicas nacionales. La FAO se encuentra en una buena posición para ayudar a todos los países a alcanzar estos objetivos, en particular el ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) y el ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible). La alimentación y la agricultura, como los instrumentos más inclusivos para poner fin a la pobreza y el hambre, son la clave para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el presente documento se exponen los resultados obtenidos por la FAO en América Latina y el Caribe durante el bienio 2018-19, se ofrece una visión general de las tendencias y desafíos actuales y se determinan las prioridades para el próximo bienio, cuatrienio y años posteriores. Como parte del proceso de los órganos rectores para examinar el Marco estratégico de la FAO y el Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25, las deliberaciones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (en adelante la Conferencia Regional) sobre este documento fundamentarán la propuesta que se presentará para que la Conferencia de la FAO la examine en julio de 2021.

En el 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional se subrayó la importancia de las tres iniciativas regionales (IR) para centrar y orientar las medidas de la FAO sobre las prioridades de la región. La FAO abordó las recomendaciones del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional y logró resultados importantes en los siguientes ámbitos: i) la promoción de dietas saludables y de la seguridad alimentaria y la nutrición; ii) el fomento de estrategias coherentes para abordar la pobreza, las desigualdades rurales y la brecha entre el medio rural y el urbano, la integración de los agricultores familiares en los mercados mundiales, el acceso a la tierra y los recursos naturales, y la protección social y la inclusión productiva; y iii) la reducción del impacto ambiental de los sistemas agroalimentarios, la gestión de los riesgos de catástrofes que afectan a la agricultura, la creación de medios de vida resilientes y el fortalecimiento de la gestión de los

*Solo se imprimirán ejemplares de este documento previa petición, en consonancia con una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse este y otros documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

recursos naturales. La FAO también apoyó de manera satisfactoria a los países en el acceso a financiación para abordar los desafíos medioambientales y relacionados con el cambio climático en el sector rural.

Las prioridades de la FAO en América Latina y el Caribe en el bienio 2020-21 se fundamentan en el Marco estratégico de la FAO, el PPM para 2018-21, los marcos de programación por países (MPP) y los debates sobre esferas de atención estratégicas y técnicas. Para 2020-21, se propone perfeccionar las tres IR a fin de responder de manera más eficaz y con un mayor impacto en el contexto regional actual y las tendencias emergentes. La FAO se centrará en transformar los sistemas alimentarios, aumentar el suministro de alimentos, facilitar el acceso físico y económico a alimentos saludables y fomentar hábitos de consumo saludables; erradicar el hambre y la pobreza extrema, crear nuevas oportunidades de desarrollo en las zonas rurales y promover ecosistemas terrestres y marinos sostenibles y resilientes; así como mejorar la resiliencia de los agricultores, las comunidades y los ecosistemas.

La nueva iniciativa institucional Mano de la mano constituye un instrumento clave para apoyar medidas basadas en datos objetivos y dirigidas y controladas por los países destinadas a acelerar la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible a fin de erradicar la pobreza (ODS 1), el hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2).

Asimismo, para garantizar los progresos en relación con los ODS y la transformación de los sistemas alimentarios, la FAO promoverá enfoques innovadores, en particular, la aplicación de la ciencia y tecnología modernas, soluciones digitales e innovación en los ámbitos del pensamiento y los modelos de cooperación.

Se pide a la Conferencia Regional que proporcione observaciones y orientación sobre las prioridades institucionales y regionales de la FAO, en el contexto de las tendencias y desafíos regionales y mundiales más recientes.

#### **Medidas que se proponen a la Conferencia Regional**

- Reconocer la labor completada en la región en el bienio 2018-19 y los logros en la respuesta a las principales prioridades y recomendaciones determinadas por la Conferencia Regional en su 35.º período de sesiones.
- Aprobar la reformulación de las IR para el bienio 2020-21, teniendo en cuenta las principales tendencias y desafíos de la región, incluyendo apoyo para lograr los ODS y abordar el cambio climático, y basándose en los logros obtenidos en el bienio 2018-19.
- Tomar nota de la nueva Iniciativa Mano de la mano, mediante la cual la FAO apoyará medidas basadas en datos objetivos y dirigidas y controladas por los países de la región destinadas a acelerar la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible a fin de erradicar la pobreza (ODS 1), el hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2). Con ello, estos esfuerzos contribuirán al logro de todos los ODS en la región.
- Apoyar el énfasis en el fortalecimiento de las asociaciones, en particular con el sector privado, los pequeños productores y las empresas alimentarias, los proveedores de alimentos y los consumidores, tal como se destacó también en el 46.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).
- Tomar nota del renovado hincapié en no dejar a nadie atrás y la consolidación de la Organización para acelerar el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).
- Señalar la importancia de adoptar enfoques innovadores y utilizar la ciencia y tecnología modernas, en particular las soluciones digitales, para afrontar las situaciones y desafíos nuevos.
- Reconocer la importancia del Marco estratégico de la FAO a la hora de proporcionar orientación para la labor técnica de la Organización y tomar nota de las disposiciones relativas a la revisión propuesta del Marco estratégico.

- Señalar la importancia de llevar a cabo una transformación de los sistemas alimentarios que represente los vínculos dinámicos existentes entre sectores, actores y países en relación con el uso sostenible de los recursos naturales, la agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición y la resiliencia.
- Señalar la importancia de la contribución de los Estados miembros de la región a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, así como acoger con agrado el apoyo de la FAO a su preparación.
- Proporcionar orientación para elaborar el nuevo marco de resultados estratégico a nivel regional a fin de determinar esferas prioritarias a nivel regional para la labor de la FAO más allá de 2020-21.

*Se ruega envíen sus preguntas sobre este documento a la:*

Secretaría de la Conferencia Regional  
[RLC-Conferencia@fao.org](mailto:RLC-Conferencia@fao.org)

## I. Introducción

1. El Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 fueron aprobados por la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones, celebrado en junio de 2019. En el PPM se establecen los objetivos estratégicos (OE) y los logros que deberán alcanzar los Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico revisado aprobado por la Conferencia de la FAO en julio de 2017<sup>1</sup>. La Conferencia apreció la estrecha correspondencia entre los OE de la FAO y la Agenda 2030 y sus ODS, y destacó la importancia de ejecutar plenamente el nuevo reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo<sup>2</sup>.
2. En el Anexo 1 para la Web se ofrece una visión general de los OE de la FAO y su correspondencia con los ODS.
3. Como se describe en los ajustes al PTP para 2020-21<sup>3</sup>, la FAO tiene como objetivo acabar con el hambre y mejorar los medios de vida de las personas a través de una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida más adecuados.
4. La Agenda 2030 define el contexto en el cual la FAO y sus Miembros trabajarán para lograr los ODS y conseguir metas específicas nacionales. La alimentación y la agricultura resultan fundamentales para lograr la Agenda 2030 y el 78 % de las metas de los ODS dependen de las medidas llevadas a cabo en las zonas rurales. La FAO se encuentra en una buena posición para ayudar a todos los Miembros a lograr los ODS, en particular el ODS 1 (Erradicar la pobreza) y el ODS 2 (Poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición) mediante una transformación de los sistemas alimentarios que represente los vínculos dinámicos existentes entre sectores, actores y países en relación con el uso sostenible de los recursos naturales, la agricultura, la alimentación, la nutrición y la resiliencia.
5. Para acelerar el logro de los ODS 1 y 2 contribuyendo al mismo tiempo a los 17 ODS, la FAO ha puesto en marcha la Iniciativa Mano de la mano, que es una iniciativa basada en datos objetivos y dirigida y controlada por los países que acelera la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible con miras a erradicar la pobreza (ODS 1) y poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición (ODS 2). La Iniciativa Mano de la mano adopta un enfoque sólido de establecimiento de contactos mediante el cual reúne a los países destinatarios con los donantes, el sector privado, las instituciones financieras internacionales, las instituciones académicas y la sociedad civil, con el fin de movilizar una ejecución que respalde medidas aceleradas y establezca prioridades entre países y territorios donde la pobreza y el hambre se concentran en mayor medida o donde las capacidades nacionales son más limitadas. Además, introduce un marco para la vigilancia y el análisis de las repercusiones<sup>4</sup>.
6. La FAO ha establecido una nueva Oficina para la Innovación<sup>5</sup> para impulsar enfoques innovadores y el uso de la ciencia y la tecnología, en particular las soluciones digitales. La Oficina para la Innovación consolidará y fortalecerá en mayor medida el espíritu innovador de la FAO, en particular la innovación en los ámbitos del pensamiento, los modelos de cooperación y la aplicación por digitalización.

---

<sup>1</sup> C 2017/7, disponible en la página <http://www.fao.org/about/meetings/conference/c2017/list-of-documents/es/>.

<sup>2</sup> Para obtener más información, véase el documento CL 163/4, Nota informativa n.º 2, de noviembre de 2019, “Estrategia de la FAO respecto de la Agenda 2030 y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, disponible en la página <http://www.fao.org/3/nb929es/nb929es.pdf>.

<sup>3</sup> CL 163/3, disponible en la página <http://www.fao.org/3/mz825en/mz825en.pdf>.

<sup>4</sup> En el documento CL 163/6, Nota informativa n.º 1, de noviembre de 2019, disponible en la página <http://www.fao.org/3/nb922es/nb922es.pdf>, se ofrece más información sobre la Iniciativa Mano de la mano.

<sup>5</sup> CL 163/3, disponible en la página <http://www.fao.org/3/nb917es/nb917es.pdf>.

7. Teniendo en cuenta su vulnerabilidad a desafíos únicos y complejos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, la FAO estableció la Oficina para los PEID, los PMA y los PDL<sup>6</sup> a fin de satisfacer las necesidades especiales de estas poblaciones y países vulnerables.

8. Asimismo, tras el 46.º período de sesiones del CSA, celebrado en octubre de 2019, la FAO se esforzará por facilitar las asociaciones entre los pequeños productores y las empresas alimentarias, los proveedores de alimentos y los consumidores.

9. El Marco estratégico de la FAO se examina cada cuatro años<sup>7</sup>. El próximo examen del Marco estratégico comienza en 2020. Las conferencias regionales constituyen el primer paso en el calendario de las aportaciones y la supervisión de Los órganos rectores y el documento final se presentará en el 42.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO en 2021. Se solicita a la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe que proporcione orientación en esferas de prioridad regional para 2020-21 y años posteriores, tanto en relación con la labor regional en curso como en el contexto de la elaboración del nuevo Marco estratégico.

10. La revisión del Marco estratégico se centra en las siguientes esferas de atención: la armonización del Marco de resultados con la Agenda 2030, el fortalecimiento de las sinergias y asociaciones estratégicas a través de mecanismos como la Iniciativa Mano de la mano y la elaboración de las esferas prioritarias en los planos regional y mundial.

11. El marco de resultados también necesitará incorporar mejor los resultados a nivel nacional de la FAO, equilibrando las prioridades específicas de los Miembros y las prioridades institucionales de la FAO, establecidas por los Miembros a través del Marco estratégico. En este contexto y tras el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la labor de la FAO en el plano nacional debería corresponderse plenamente con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el instrumento más importante para planificar y poner en marcha las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas destinadas a lograr los ODS en cada país. En el Anexo 3 para la Web se presenta información detallada sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y su relación con los marcos de programación por países de la FAO.

12. Las iniciativas regionales (IR) de la FAO son un mecanismo destinado a lograr mayores repercusiones y una ejecución eficaz a nivel nacional sobre la base de las prioridades clave de cada región. En su 35.º período de sesiones, la Conferencia Regional consideró los logros de la FAO en la región y determinó las esferas prioritarias que habían de tenerse en cuenta para las tres IR en 2018-2019: i) América Latina y el Caribe sin Hambre, ii) Agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible, y iii) Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres.

13. Se propone adaptar estas tres IR para 2020-21, fortaleciendo su apoyo al logro de los ODS, ajustándolas para que se correspondan con las tendencias y desafíos actuales, y perfeccionándolas para que aprovechen los logros del bienio 2018-19:

- la IR 1, “América Latina y el Caribe sin Hambre”, pasará a denominarse “Transformación de los sistemas alimentarios con miras a lograr dietas saludables para todas las personas”, destacando así la mayor atención en el incremento del suministro y el acceso económico y físico a alimentos saludables para todas las personas, así como la mejora de la información y los hábitos de consumo en torno a los alimentos saludables. La labor relacionada con la erradicación del hambre pasará a la IR 2;
- la IR 2, “Agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible”, pasará a denominarse “Iniciativa Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas”, destacando así el enfoque integrado para erradicar el

<sup>6</sup> CL 163/3, Nota informativa n.º 1, Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los Países Menos Adelantados (PMA) y los Países en Desarrollo sin Litoral (PDL), disponible en la página <http://www.fao.org/3/nb917es/nb917es.pdf>.

<sup>7</sup> *Textos fundamentales*, Volumen II, Sección F: “Aplicación del Plan Inmediato de Acción relativo a la reforma de la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en los resultados”, párr. 1.a), véase la página <http://www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf>.

hambre y la pobreza extrema de los territorios rezagados, crear nuevas oportunidades mediante el aprovechamiento del aumento de la productividad, la competitividad y la innovación, y promover la inclusión social y productiva a través de la Iniciativa Mano de la mano;

- la IR 3, “Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres”, pasará a denominarse “Agricultura sostenible y resistente al clima” y a centrarse en realizar avances en la transformación de los sistemas agrícolas y alimentarios para lograr una producción cada vez más sostenible desde el punto de vista medioambiental y resistente al clima, así como ampliar la escala de las innovaciones tecnológicas que mejoren el capital natural y los servicios medioambientales, dando lugar a una productividad mejorada y climáticamente inteligente.

14. Las IR constituyen tres pilares interdependientes del programa de la FAO en la región. La FAO aprovechará sus sinergias e interrelaciones para apoyar a los Estados miembros en la aplicación de la Agenda 2030 en la región.

15. El presente documento está dividido en dos secciones principales:

- en la Sección II se describen los logros realizados en América Latina y el Caribe durante el bienio 2018-19, centrándose en las IR en el contexto de las prioridades acordadas para la labor de la FAO;
- en la Sección III se proporciona una visión general de las tendencias y progresos de la región de cara al futuro, las prioridades regionales de la labor de la FAO y las IR propuestas para 2020-21.

## II. Logros alcanzados en la región

16. En su 35.º período de sesiones, la Conferencia Regional determinó las tres prioridades para el apoyo de la FAO en 2018-19 e indicó que la Organización debería considerar cuestiones cada vez más importantes como el sobrepeso y la obesidad, la migración, la biodiversidad y el acceso a financiación medioambiental y relacionada con el clima; elaborar una estrategia para acelerar los esfuerzos destinados a lograr los ODS en los territorios rezagados y concentrarse en iniciativas con un claro potencial de generación de resultados tangibles a gran escala relacionados con el desarrollo sostenible y el logro de los ODS<sup>8</sup>. En respuesta a esto, la FAO puso en marcha tres IR, coordinando y centrando su apoyo a los Estados miembros para que estos logran los OE y también los ODS. La labor llevada a cabo en la región representa una contribución media del 16 % de las aportaciones de la FAO en todo el mundo.

17. Para llevar a cabo este programa de trabajo, en 2018-19 la FAO empleó 75 millones de USD en consignaciones netas, sin contar los proyectos del Programa de cooperación técnica. Los gastos del programa de campo alcanzaron los 185 millones de USD, un aumento del 22 % (34 millones de USD) en comparación con 2016-17.

18. Los resultados se lograron en colaboración con una amplia gama de asociados. La FAO facilitó más de 1 300 actividades de cooperación Sur-Sur y las cinco iniciativas de cooperación triangular se han convertido en elementos estructurales clave de la labor de la FAO en la región. Los acuerdos formales con el sector privado se incrementaron un 65 %, reflejando así el aumento de la colaboración. La Organización colaboró estrechamente con instituciones académicas para producir datos objetivos y análisis destinados a la adopción de decisiones, con organizaciones de la sociedad civil para garantizar su representación en los mecanismos fundamentales de diálogo sobre políticas, y con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, aprovechando las sinergias y

---

<sup>8</sup> LARC/18/REP, disponible en la página

[http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/bodies/LARC\\_35/MW677\\_REP/MW677\\_LARC\\_18\\_REP\\_es.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/LARC_35/MW677_REP/MW677_LARC_18_REP_es.pdf).

complementariedades manteniendo un compromiso pleno con el espíritu de la reforma del sistema de las Naciones Unidas<sup>9</sup>.

19. Durante el curso del bienio, la FAO movilizó 235 millones de USD en contribuciones voluntarias en apoyo de su trabajo en la región. Esto representa un incremento del 35 % (61 millones de USD) en comparación con 2016-17, lo cual refleja el aumento de la confianza de los Estados miembros y los asociados que aportan recursos en la FAO para contribuir con eficacia al logro de los OE y los ODS. Para finales de 2019, 586 millones de USD adicionales se encontraban en las etapas de tramitación finales. La Organización también participó en el diseño de 17 proyectos de inversión en 14 países de la región, que serán financiados por instituciones financieras internacionales por un total de 1 200 millones de USD.

20. En el Anexo 2 para la Web, titulado “Contribución de los resultados obtenidos en la región de América Latina y el Caribe a los objetivos estratégicos de la FAO en el bienio 2018-19”, se proporciona una visión general y una evaluación de los resultados de la región en lo que respecta a las realizaciones. Los resultados clave de la Evaluación de los logros institucionales realizada en 2019 en la región de América Latina y el Caribe se presentan en el Anexo 4 para la Web, titulado “Evaluación de los logros institucionales realizada en 2019: resultados de la región de América Latina y el Caribe”.

### **A. IR 1: América Latina y el Caribe sin Hambre**

21. La IR 1 amplió al máximo la coordinación y las sinergias entre los programas estratégicos 1, 3 y 4, a fin de avanzar en la transformación de los sistemas alimentarios sostenibles, promover dietas saludables y mejorar el entorno de políticas para erradicar el hambre en los territorios rezagados, tal como recomendó la Conferencia Regional en su 35.º período de sesiones<sup>10</sup>. La FAO se centró en abordar el incremento de la prevalencia del sobrepeso y la obesidad y recuperar los progresos relacionados con el ODS 2, “Hambre cero”, prestando especial atención a los territorios rurales con niveles de inseguridad alimentaria y nutricional moderados y graves, muy por encima del promedio nacional.

22. La FAO siguió apoyando los procesos legislativos y normativos a través de la celebración de 25 Frentes Parlamentarios contra el Hambre (FPH)<sup>11</sup>. Siete países aprobaron leyes en materia de seguridad alimentaria y nutricional, etiquetado de alimentos, sobrepeso y obesidad, alimentación escolar, agricultura familiar, prácticas agroecológicas, donación de alimentos y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos. Trece parlamentos están trabajando para elaborar reglamentos más sólidos que garanticen el derecho a una alimentación adecuada, en particular a nivel constitucional, tras la impartición de capacitación a 271 parlamentarios y sus asesores. Ocho países aprobaron leyes y asumieron compromisos internacionales en relación con el ODS 2, y siete parlamentos están examinando las asignaciones presupuestarias conexas. La FAO también facilitó un acuerdo entre parlamentarios en 20 congresos y parlamentos nacionales, subregionales y regionales a fin de otorgar prioridad a la legislación con repercusión en los territorios vulnerables, especialmente en relación con la migración. Los FPH en América Latina y el Caribe también compartieron legislación sobre el derecho a una alimentación adecuada en la primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición<sup>12</sup>, lo que dio lugar al establecimiento, con el apoyo de la FAO, de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana por el Derecho a la Alimentación.

23. Se estableció una red regional para la alimentación escolar sostenible en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), lo cual ha dado lugar a un incremento del suministro de alimentos, la mejora de los marcos jurídicos para los programas de

<sup>9</sup> En el documento LARC/20/INF/12, se proporciona información más detallada al respecto.

<sup>10</sup> LARC/18/REP, párr. 16; LARC/18/5, párr. 46.

<sup>11</sup> Veintiún FPH nacionales (la Argentina, Belice, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y el Uruguay) y cuatro FPH regionales o subregionales (el Parlamento Latinoamericano y Caribeño [PARLATINO], el Parlamento Andino [PARLANDINO], el Parlamento del Mercado Común del Sur [PARLASUR] y el Parlamento Centroamericano [PARLACEN]).

<sup>12</sup> <http://www.fao.org/about/meetings/global-parliamentary-summit/es/>.

alimentación escolar y la adquisición pública institucionalizada de alimentos procedentes de agricultores familiares en 13 países, y ha proporcionado comidas saludables diarias para más de 285 000 niños. De manera adicional, cuatro países adoptaron estrategias nacionales para incluir el consumo de pescado en las escuelas como parte de la Iniciativa sobre el crecimiento azul y con el apoyo del Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe.

24. Algo que también resulta importante es el interés renovado en la educación alimentaria y nutricional. Alrededor de 7 400 funcionarios gubernamentales han incrementado sus competencias en relación con los programas de alimentación escolar, y 360 funcionarios públicos de 24 países han participado en el nuevo curso de diplomado y en los foros de intercambio de conocimientos, solo en este bienio. Asimismo, en América central se aprobó una estrategia regional de promoción de la educación alimentaria y nutricional en las escuelas y los análisis de los programas de alimentación escolar realizados conjuntamente por la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) permitieron una mayor armonización y coordinación entre organismos.

25. La FAO facilitó el diálogo entre gobiernos y partes interesadas en la necesidad de transformar los sistemas alimentarios para abordar la obesidad y el sobrepeso. La región elaboró una postura común sobre las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición y seis países disponen de planes de trabajo para aplicar las políticas públicas debatidas en el Foro para la transformación de sistemas alimentarios y la reducción del sobrepeso y la obesidad en América Latina y el Caribe, organizado por la FAO y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI).

26. Siete países elaboraron marcos jurídicos para evitar y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) y seis proyectos de ley, dos de los cuales se aprobaron. Las divisiones de estadística de 24 países recibieron capacitación en materia de seguimiento del Indicador 12.3.1 de los ODS sobre las pérdidas de alimentos, y se produjeron datos de referencia nacionales sobre la PDA en seis países. Las instituciones públicas y los trabajadores agrícolas en pequeña escala de 10 países incrementaron su capacidad para aplicar políticas y prácticas de prevención de la PDA. A través de la plataforma #SinDesperdicio, coordinada por el Banco Interamericano de Desarrollo con el asesoramiento técnico de la FAO, la Organización colaboró con fundaciones del sector privado, empresas y redes a nivel mundial y regional como, por ejemplo, el Foro de Bienes de Consumo para elaborar enfoques innovadores que permitieran evitar la PDA, formular políticas públicas sobre sistemas alimentarios inclusivos e incrementar la eficiencia de la cadena de suministro. Las alianzas consolidadas a través de esta plataforma dieron lugar a la organización de la primera Cumbre regional sobre Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, en la que participaron gobiernos y partes interesadas del sector privado de 18 países.

27. Ocho países fortalecieron la dimensión agrícola de sus planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos. La FAO elaboró metodologías innovadoras en la región para evaluar los riesgos de la resistencia a los antimicrobianos en relación con los sistemas de producción de alimentos nacionales. Una de esas metodologías la adoptarán los países africanos en 2020 y se seguirá aplicando en América Latina y el Caribe.

28. La FAO siguió apoyando la capacidad estadística de los Estados miembros y proporcionando estadísticas de alta calidad sobre la seguridad alimentaria y nutricional. Catorce países fortalecieron su capacidad para realizar censos y encuestas agrícolas. Trece crearon capacidad para calcular la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, ODS 2.1.2) y habrán recopilado o notificado datos para finales de 2020. Además, la FAO y las instituciones estadísticas nacionales de dos países centroamericanos probaron un nuevo enfoque para evaluar la FIES respetuoso con las concepciones culturales, las normas tradicionales y las especificidades de la organización social y productiva garantizando el consentimiento libre e informado.

29. Las ediciones 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> del informe anual titulado *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*<sup>13</sup> fueron las primeras ediciones derivadas de la colaboración

---

<sup>13</sup><http://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/panorama/2019/es/>;  
<http://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/panorama/2018/es/>.



de la FAO con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PMA. En ellas se proporciona una visión integrada de los problemas y soluciones para la consecución de las metas de los ODS 2 y 3 relativas a la alimentación y la nutrición, en particular el análisis de la adopción de medidas normativas, centrándose en los fuertes vínculos entre la inseguridad alimentaria y nutricional, la desigualdad social y de ingresos y la transformación de los sistemas alimentarios.

30. La FAO trabajó intensamente para lograr un sistema de comercio agropecuario internacional abierto, justo y transparente aprovechando los acuerdos comerciales regionales y las zonas transfronterizas. La Organización cartografió los obstáculos al comercio y las oportunidades comerciales, apoyó el empoderamiento de los actores de las cadenas de valor, elaboró estrategias para establecer posibles zonas comerciales, negoció acuerdos comerciales con pequeños productores, innovó en los mecanismos de seguimiento y promovió la mejora de los entornos comerciales mediante la reducción de los obstáculos jurídicos para lograr un comercio inclusivo. En el taller sobre comercio pesquero regional en los PEID celebrado por la Organización en 12 países del Caribe, cinco organizaciones intergubernamentales y partes interesadas del sector privado definieron conjuntamente vías para lograr la Meta 14.7 de los ODS sobre los beneficios económicos de los PEID derivados de los recursos marinos.

31. La FAO mejoró el acceso físico y económico a alimentos saludables a través de mercados y ferias de agricultores. Trece países recibieron apoyo para mejorar sus políticas de suministro a fin de acercar a los productores a los consumidores, diversificar las dietas y proporcionar a las poblaciones vulnerables acceso a los alimentos mediante tiendas fijas y móviles. El análisis de 40 mercados mayoristas que abastecen a 153 millones de personas en 14 países, llevado a cabo con la Federación Latinoamericana de Mercados de Abastecimiento, determinó medidas para facilitar el acceso de los consumidores a alimentos frescos. Seis países fortalecieron la resiliencia de sus sistemas de suministro promoviendo la formulación de programas interinstitucionales, espacios para el diálogo y la gestión de la información con miras a incrementar la coordinación regional en beneficio del productor y el consumidor. La FAO impartió a personal directivo y técnico de instituciones proveedoras de tres países capacitación sobre la mejora de las cadenas de distribución mediante la red regional de sistemas de comercio y suministro público de alimentos, y también a personal directivo de instituciones públicas de 11 países sobre el seguimiento de los precios de los alimentos mediante sistemas de tecnología de la información como el Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agrícolas (SIMMAGRO), que presenta datos sobre 40 productos estratégicos de la agricultura familiar.

## **B. IR 2: Agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible**

32. La IR 2 amplió al máximo la coordinación y las sinergias entre los programas estratégicos 2 y 3, a fin de reducir la pobreza rural y revitalizar los territorios rurales rezagados. La FAO abordó las desigualdades rurales y la brecha entre el medio rural y el urbano, la integración de los agricultores familiares en los mercados mundiales, el acceso a la tierra y a los recursos naturales y las estrategias en favor de la protección social y la inclusión productiva prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes de las zonas rurales.

33. La FAO propuso estrategias para abordar la pobreza rural, en particular la cuestión de la migración. En la primera edición de la publicación *Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe*<sup>14</sup> se analizan los logros regionales alcanzados en el pasado en relación con la reducción de la pobreza y se determinan estrategias y recomendaciones sobre políticas para el crecimiento económico. En el Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica, publicado conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se demostraron los profundos vínculos entre las zonas rurales y la migración. La FAO elaboró directrices para la cooperación técnica en materia de migración internacional de origen rural y analizó los procesos migratorios en los sectores de la pesca y la acuicultura, generando recomendaciones de políticas aplicables a la región.

<sup>14</sup> <http://www.fao.org/publications/card/es/c/CA2275ES/>.

34. La estrategia “100 territorios libres de hambre y pobreza” (100-T), puesta en marcha por la FAO, proporciona un conjunto de instrumentos para elaborar políticas e intervenciones adaptadas en apoyo de los territorios rurales rezagados. La Organización colaboró con la CEPAL para determinar 14 países que incluyeran territorios con los mayores niveles de pobreza rural y hambre de la región. Seis países fueron seleccionados para una fase inicial que abarcaría a 4 millones de personas en 22 territorios. Mediante los procesos de participación existentes, las principales partes interesadas locales definieron estrategias para abordar la crisis migratoria y las repercusiones del cambio climático. Se determinaron deficiencias y oportunidades de inversión desde la perspectiva de las poblaciones locales. La estrategia 100-T será uno de los mecanismos de asociación destinados a aplicar la Iniciativa Mano de la mano, ya en marcha en Haití.
35. La Organización mejoró las metodologías para cuantificar la pobreza rural. Un índice de pobreza rural multidimensional elaborado en colaboración con la Alianza para la eliminación de la pobreza rural permite realizar comparaciones entre países. Los vínculos entre la pobreza rural y la gestión medioambiental se analizaron en publicaciones conjuntas con el Instituto de Estudios Peruanos. Los indicadores de la pobreza rural específicos de cada país formulados en tres países permitieron realizar análisis nacionales más detallados.
36. El amplio diálogo regional facilitado por la FAO dio lugar a una agenda regional sobre la agricultura familiar. En el marco del lanzamiento regional del Decenio de la Agricultura Familiar, los Estados miembros renovaron sus compromisos en la Declaración de Bávaro<sup>15</sup>, donde se establecieron medidas concretas destinadas a elaborar un plan de acción regional y 10 planes de acción nacionales para la agricultura familiar. La FAO y la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) abordó cuestiones relacionadas con las organizaciones sociales, el acceso a los mercados, los servicios rurales y el fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes, mientras que el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) aprobó la primera política regional de agricultura familiar campesina, indígena y afrodescendiente y puso en marcha el primer plan nacional a principios de 2020. Se fortalecieron los comités nacionales sobre agricultura familiar en 13 países y registros y se establecieron mecanismos de mercado en ocho. En cinco países, se aplicó un modelo sostenible de producción diversificada con el algodón como cultivo principal, con beneficios para 18 000 familias y un alcance de 40 000 hectáreas, aplicando innovaciones tecnológicas puestas en marcha de manera experimental por la FAO con las comunidades indígenas y las mujeres y los jóvenes del medio rural.
37. La FAO dirigió los esfuerzos regionales al fortalecimiento de las sinergias entre políticas orientadas a la protección social y la inclusión productiva. El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) aprobó y aplicó la Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad 2018-2030. Seis países recibieron asistencia técnica directa para la elaboración o aplicación de políticas intersectoriales como, por ejemplo, programas de asistencia social, registros sociales sectoriales, planes de reducción de la pobreza nacionales y directrices para la inclusión productiva. En el informe *Protección social en la pesca artesanal y la acuicultura de recursos limitados en América Latina y el Caribe*<sup>16</sup>, compartido en el quinto Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe, se proporciona una visión general de las recomendaciones en materia de políticas y los programas de protección social en favor de los acuicultores y los pescadores artesanales. La FAO también contribuyó a la elaboración de la Política social integral centroamericana para 2020-24, a fin de apoyar estrategias regionales de alto nivel para la población rural pobre.
38. La FAO promovió activamente el empleo rural decente y las oportunidades de empleo en América Latina y el Caribe. La Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC) hizo suyo un conjunto de instrumentos para mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores y los acuicultores, y el Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe aprobó las directrices de referencia de la FAO para regular el buceo seguro en la pesca en pequeña escala. Más de 700 jóvenes del medio rural de seis países del Caribe accedieron a capital básico y asistencia técnica para elaborar planes de negocio, así

<sup>15</sup> <http://www.fao.org/3/ca5896es/ca5896es.pdf>.

<sup>16</sup> <http://www.fao.org/3/ca3177es/ca3177es.pdf>.

como oportunidades empresariales, gracias a las estrategias integradas para la inclusión socioeconómica de los jóvenes del medio rural promovidas por la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que abordaron las prioridades derivadas de los diálogos entre los jóvenes del medio rural y las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales.

39. Los mecanismos de bancos de tierras agrícolas establecidos en tres países del Caribe permitieron a determinadas poblaciones vulnerables acceder a la tierra y contribuyeron a mejorar y modernizar los sistemas de administración de tierras, apoyando la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y constituyendo un posible elemento impulsor del aumento de la participación de los jóvenes y las mujeres en la agricultura y el desarrollo rural. La FAO también apoyó un examen de los marcos institucionales y los tipos de arrendamientos, facilitó programas informáticos de gestión de los bancos de tierras y actualmente está ampliando la iniciativa a nivel nacional mientras trata de replicarla en otros países del Caribe.

40. Las partes interesadas del gobierno y la sociedad civil participaron en sesiones de capacitación, consultas e intercambios de experiencias centrados especialmente en el género y el seguimiento de los progresos en relación con el ODS 5. Cinco países recibieron asistencia técnica para integrar los enfoques sensibles al género en las políticas sobre acceso a los mercados, empleo decente y acceso a recursos productivos. En Mesoamérica y América del Sur, más de 60 lideresas indígenas de 16 países, en su mayoría jóvenes, fortalecieron sus competencias de liderazgo y sus conocimientos sobre derechos humanos, seguridad y soberanía alimentarias y nutrición en las escuelas de liderazgo establecidas por la FAO y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas. Además, la FAO puso en marcha su Estrategia regional de género para América Latina y el Caribe para 2019-2023, que proporciona directrices para abordar la brecha de género.

41. Dos foros regionales sobre innovación brindaron la oportunidad de compartir experiencias y propuestas técnicas a los encargados de formular políticas, los representantes del sector privado y las instituciones académicas de siete países. Las cuestiones abordadas fueron la agricultura familiar, el acceso a los fondos de inversión, los sistemas alimentarios sostenibles, la conectividad rural, la ciberagricultura, el comercio electrónico, las tecnologías digitales para la inclusión económica rural y la función de la reglamentación en el desarrollo tecnológico.

### **C. IR 3: Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres**

42. La IR 3 amplió al máximo la coordinación y las sinergias entre los OE 2 y 5 a fin de reducir el impacto ambiental de los sistemas agroalimentarios, gestionar los riesgos de catástrofes para la agricultura, crear medios de vida resilientes y fortalecer la gestión de los recursos naturales. La FAO también apoyó a los países a la hora de garantizar financiación para hacer frente a los desafíos medioambientales y relacionados con el cambio climático en el sector rural, especialmente del Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

43. A raíz de dos procesos promovidos por la FAO, a saber, el diálogo regional de alto nivel sobre la integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero (DRANIBA) y el proceso de múltiples partes interesadas para medir los progresos alcanzados en la integración de prácticas de producción alimentaria que fomenten la biodiversidad, surgió una estrategia regional en materia de biodiversidad. Además, a través de la red coordinada por la FAO y apoyada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los gobiernos de la Amazonía acordaron criterios, acuerdos institucionales e instrumentos de sostenibilidad financiera para determinar, crear y gestionar áreas protegidas en el bioma. Esta iniciativa salvaguarda los medios de vida y la biodiversidad y contribuye al logro de las Metas de Aichi para la biodiversidad. Cinco países enviaron propuestas para reconocer y apoyar la biodiversidad agrícola de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), en sinergia con los lugares que pertenecen al patrimonio de la humanidad y las reservas de la biosfera gestionadas por la UNESCO.

44. En el marco de la Iniciativa sobre la agroecología, la FAO y los asociados a nivel regional y mundial formularon un marco mundial para evaluar la eficiencia de la agroecología en términos económicos, sociales y relacionados con la sostenibilidad ambiental. La validación por parte de cinco países latinoamericanos generará datos objetivos sobre prácticas y políticas agrícolas más sostenibles.
45. Los países incrementaron sus capacidades de recopilación de datos, seguimiento y presentación de informes. A través de la Alianza Sudamericana por el Suelo, la FAO proporcionó capacitación y sistemas de creación de modelos digitales a los laboratorios relacionados con los suelos en 10 países de América del Sur. Los mapas resultantes sobre el carbono orgánico del suelo permiten a los Estados miembros realizar un seguimiento del Indicador 5.3.1 de los ODS, proporcionan datos para la aplicación de las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos y contribuyen a bases de datos internacionales como el Sistema de información de suelos de Latinoamérica (SISLAC) y el Sistema mundial de información sobre los suelos (GLOSIS). En América central, una campaña de investigación oceanográfica permite evaluar los recursos pesqueros potenciales y un sistema de vigilancia de la sequía agrícola a través de satélite detecta la probabilidad de sequía basándose en el Sistema del índice de estrés agrícola de la FAO. Tras su aplicación regional, este sistema se calibró también a nivel nacional como sistemas autónomos en cinco países, a fin de seguir y vigilar la sequía en apoyo de la adopción de medidas tempranas para proteger los medios de vida rurales vulnerables.
46. Para combatir las repercusiones negativas del cambio climático, en la 25.<sup>a</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), nueve países se comprometieron con la Plataforma de Acción Climática en Agricultura de América Latina y el Caribe (PLACA), impulsada por la FAO y la CEPAL para fortalecer la coordinación y mejorar la acción por el clima, aprovechando las sinergias entre la Agenda 2030 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD).
47. La FAO fomentó también la adopción de prácticas, tecnologías y políticas en relación con una ganadería climáticamente inteligente, explotaciones con transferencia de tecnología, sistemas de seguimiento de gases de efecto invernadero y estrategias nacionales para la gestión ganadera sostenible en tres países. Las principales partes interesadas en la ganadería han ido incorporando incorporaron cada vez más la adaptación y la mitigación a sus prácticas, estrategias y proyectos de inversión, atrayendo crédito privado e inversiones adicionales. La FAO también impulsó un acuerdo regional para adoptar el Modelo de contabilidad ambiental para la ganadería mundial a fin de realizar un seguimiento de las emisiones de carbono.
48. Siete países del Caribe recibieron apoyo para adaptar la pesca al cambio climático en el contexto de la Iniciativa sobre el crecimiento azul. La FAO colaboró con los gobiernos locales para incorporar la adaptación al cambio climático en múltiples niveles a las políticas, planes y procesos asociados relacionados con la pesca. Las medidas incluyen la sensibilización de los pescadores, la incorporación de sistemas de alerta temprana a través de tecnología móvil, la impartición de capacitación para incrementar los ingresos mediante la diversificación productiva y el acceso a cobertura tras tormentas y huracanes. Las comunidades continentales y costeras reforzaron su adopción de las tecnologías resistentes al clima, en particular los sistemas de radio de muy alta frecuencia (VHF) y de repetición.
49. La FAO apoyó marcos jurídicos y procedimientos operacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDR), en particular la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, en 16 países. Otros dos países ratificaron este acuerdo en 2018-19, lo cual hace un total de 16 partes y un signatario en América Latina y el Caribe. Once de ellos hicieron suyo el Plan de acción regional para prevenir, desalentar y combatir la pesca INDR de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental.
50. Seis países han reforzado la lucha contra la explotación forestal ilegal desarrollando sistemas de rastreabilidad nacionales, fundamentales para hacer cumplir la ley, y fortaleciendo los reglamentos relacionados con la utilización de la madera. Asimismo, existe una mayor capacidad de seguimiento y control de los recursos forestales entre los pueblos indígenas y de cumplir los requisitos del sistema de garantía de legalidad en el sector privado. La gobernanza de los bosques y los derechos de tenencia de la tierra se fortalecieron también. Ocho países de América central y del Sur aplicaron sus estrategias

de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo incluyendo a las comunidades locales y los pueblos indígenas y, con el apoyo de la FAO, enviaron sus informes internacionales sobre los esfuerzos realizados para lograr las metas de mitigación del sector forestal.

51. En apoyo de la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura y la Estrategia Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (2018-2030) de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la FAO facilitó la determinación de iniciativas prioritarias sobre la gestión del riesgo de desastres y el establecimiento de un mecanismo de gobernanza regional. Como resultado de ello, la FAO ayudó a 18 países de toda la región a mejorar los sistemas de gestión de datos sobre agricultura y desastres a fin de evaluar los daños y las pérdidas causadas por las catástrofes, generando datos clave para notificar los progresos relativos a los ODS; ayudó a cinco países a llevar a cabo análisis de costos y beneficios que demostrasen los múltiples beneficios de la inversión a nivel de las explotaciones en la reducción de riesgos de catástrofes, especialmente los beneficios económicos derivados de prácticas agrícolas “resistentes a las catástrofes” sencillas de aplicar; y también ayudó a cuatro países de América del Sur a ampliar los servicios climáticos integrados participativos. Tres países del Caribe diseñaron estrategias de gestión de riesgos financieros y evaluaron la factibilidad de crear productos de seguros agrícolas en el marco de una estrategia de gestión integrada del riesgo de desastres.

52. La FAO prestó asistencia técnica para realizar evaluaciones del impacto, movilizar recursos y llevar a cabo programas de rehabilitación rápida de los medios de vida a través de enfoques sensibles a la resiliencia, el género y los pueblos indígenas. En las intervenciones se abordaron las plagas de las plantas y las enfermedades de los animales, las crisis socioeconómicas, los flujos migratorios, los procesos de consolidación de la paz y los peligros naturales en toda la región.

53. Con el apoyo de la FAO, los Estados miembros diseñaron transformaciones a gran escala para lograr una agricultura sostenible y resiliente con financiación a cargo del FMAM y el FVC por un total de 195 millones de USD. En intervenciones innovadoras se aplicaron enfoques territoriales y se abordaron los vínculos entre la reducción de la pobreza, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la resiliencia de las comunidades. Además, la FAO, las autoridades nacionales designadas del FVC y los coordinadores nacionales del FMAM promovieron la creación de capacidad y el diálogo intersectorial para potenciar el papel de la agricultura en las prioridades nacionales, en particular las contribuciones determinadas a nivel nacional. La Organización también elaboró instrumentos innovadores previos a las inversiones destinados a ayudar a los países a acceder a financiación para el clima disponible para los países del Caribe y la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

#### **D. Apoyo a la Agenda 2030**

54. La FAO ha promovido diálogos regionales y nacionales para sensibilizar sobre la importancia y pertinencia de los sistemas alimentarios y la agricultura en el contexto de la Agenda 2030 e incrementar la capacidad al respecto. En la Semana de la Agricultura y la Alimentación: desafíos futuros para América Latina y el Caribe, la FAO y 34 asociados colaboradores convocaron a 850 delegados del gobierno, organizaciones multilaterales, instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado de 34 países.

55. El apoyo de la FAO incluyó análisis de los ODS, instrumentos de gestión de la información, capacitación y fortalecimiento de la gobernanza y la coordinación para recopilar datos y realizar un seguimiento de los mismos. Las instituciones nacionales recibieron apoyo para realizar un seguimiento de algunos indicadores de los ODS, a saber, el Indicador 2.1.1 sobre la prevalencia de la subalimentación, el Indicador 2.1.2 sobre la experiencia de inseguridad alimentaria, el Indicador 5.a.2 sobre los derechos de las mujeres sobre la tierra, el Indicador 12.3.1 sobre la pérdida de alimentos a nivel mundial y el Indicador 15.3.1 sobre la proporción de tierra degradada, así como de los indicadores del Marco de Sendai que cuantifican el balance de daños y pérdidas en el sector agrícola.

56. La FAO produjo y difundió datos objetivos a través de sus publicaciones principales, entre ellas la Serie 2030<sup>17</sup>, un conjunto de 33 documentos técnicos destinados a acelerar los progresos relativos al logro de los ODS. La serie deriva de un proceso de reflexión sobre el futuro de la agricultura, los sistemas alimentarios y las zonas rurales llevado a cabo por 90 expertos internacionales.

### **E. Enseñanzas adquiridas**

57. Asegurarse de que haya dietas saludables y sostenibles desde el punto de vista medioambiental disponibles y accesibles a los consumidores resulta esencial para reducir la malnutrición y promover dietas saludables. En 2020-21, el apoyo de la FAO a los Estados miembros se articulará en el marco de la IR 1, aprovechando las sinergias en torno a las dietas saludables, la malnutrición y la transformación de los sistemas alimentarios. Las cuestiones que se deben abordar son, entre otras, el aumento de la urbanización, los cambios en las dietas y las nuevas formas de producir, elaborar y comercializar los alimentos, así como acceder a ellos, que determinan la cantidad, calidad y diversidad de los alimentos disponibles y han impulsado el sobrepeso y la obesidad en la región. El fomento de los vínculos entre la IR 2 y la IR 3 impulsará sistemas alimentarios inclusivos con prácticas de producción sostenibles que respalden dietas sostenibles y un planeta saludable.

58. Existe una fuerte correlación entre las desaceleraciones, recesiones y perturbaciones económicas y el aumento y la prevalencia del hambre, la subalimentación y la inseguridad alimentaria aguda. Los efectos de la prevalencia del hambre, la subalimentación y la inseguridad alimentaria aguda son desproporcionadamente más graves en las poblaciones de ingresos más bajos, sobre todo en las que viven en zonas rurales y que dependen en gran medida de medios de vida basados en los recursos naturales. En 2020-21, la labor sobre la erradicación del hambre se coordinará en el marco de la IR 2, en consonancia con su enfoque territorial multisectorial integrado y aprovechando las sinergias con los esfuerzos orientados a reducir la pobreza, la exclusión social y económica, la desigualdad y la vulnerabilidad a los riesgos relacionados con el clima, especialmente en los medios de vida agrícolas. El apoyo a los Estados miembros combinará procesos de gobernanza, prácticas de desarrollo y enfoques participativos para lograr territorios sostenibles e inclusivos. Esta labor abarcará las tres IR y se coordinará en el marco de la Iniciativa Mano de la mano y la IR 2.

59. En un entorno cambiante para la financiación para el desarrollo, que ya no depende únicamente de la inversión pública y que requiere mayores recursos para eliminar la pobreza y el hambre para 2030, estimados en hasta 265 000 millones de USD al año, será necesaria una combinación de inversiones públicas y privadas. En 2020-21, la FAO seguirá ayudando a movilizar inversión privada y aplicar enfoques innovadores para impulsar el capital privado en apoyo de los ODS. La Organización alentará los mecanismos de financiación combinada para invertir en innovaciones que permitan lograr una mayor repercusión y trabajará con organizaciones de financiación del desarrollo con miras a ampliar la escala de las innovaciones.

## **III. Esferas de trabajo prioritarias en 2020-21 y posteriormente**

### **A. Visión general de las tendencias y los avances en la región de cara al futuro**

60. La región de América Latina y el Caribe tiene un enorme potencial de crecimiento y adaptación para generar sostenibilidad económica, social y medioambiental. El sector agrícola produce suficientes alimentos como para satisfacer las necesidades de 821 millones de personas. La región es uno de los principales proveedores de alimentos a nivel mundial y las previsiones a largo plazo confirman su continuada función de liderazgo mundial en la producción y el comercio de bienes agrícolas y alimentarios. La incorporación a gran escala de tecnologías de la información y la comunicación y la biotecnología hace que las poblaciones rurales estén menos aisladas de los servicios esenciales, en particular en lo que respecta a la distancia de los mercados.

---

<sup>17</sup> <http://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/serie2030/es/>.

61. La región de América Latina y el Caribe dispone de la mayor superficie disponible a nivel mundial con potencial para el desarrollo de la acuicultura y es una de las regiones con mayor biodiversidad, lo que brinda una oportunidad significativa para producir alimentos, piensos y proteína de origen acuático. El incremento y la diversificación de la demanda mundial de alimentos, la economía del conocimiento, las innovaciones tecnológicas en los sistemas alimentarios y la bioeconomía brindan oportunidades para abordar los desafíos del cambio climático, la pobreza rural y la transición nutricional.

62. Sin embargo, tras dos decenios de progresos, el hambre y la pobreza han ido aumentando en la región desde 2014, al tiempo que se han acelerado la obesidad, el sobrepeso y las enfermedades no transmisibles conexas, sobre todo debido a los cambios en los hábitos de consumo. Las repercusiones de los sistemas agroalimentarios en la calidad de los suelos, la disponibilidad de agua, la biodiversidad, las emisiones de gases de efecto invernadero, las poblaciones de peces y la cubierta forestal están aumentando. Mientras tanto, la agricultura, a su vez, se ha visto afectada por el incremento de la frecuencia y la intensidad de los fenómenos climáticos, como muestran la progresiva modificación de los patrones de cultivo agroecológicos, la propagación de las plagas y enfermedades, el aumento del nivel del mar y el deterioro de los ecosistemas.

## **B. Prioridades regionales de la labor de la FAO**

63. Los sistemas alimentarios representan los vínculos dinámicos existentes entre sectores, actores y países en relación con el uso sostenible de los recursos naturales, la agricultura, la alimentación, la nutrición y la resiliencia. En 2020-21, la FAO apoyará a los Estados miembros en la transformación de sus sistemas alimentarios para otorgarles una base más sostenible mediante el aprovechamiento del potencial de la Iniciativa Mano de la mano para erradicar la pobreza (ODS 1) y poner fin al hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2). La atención se centrará en aumentar la productividad agrícola de manera sostenible para mejorar la nutrición, elevar el nivel de vida en el medio rural y contribuir al crecimiento económico mundial de conformidad con el mandato de la FAO.

64. En particular, la FAO se centrará en apoyar a los Estados miembros en lo siguiente:  
i) transformar los sistemas alimentarios para proporcionar dietas saludables a todas las personas,  
ii) promover sociedades rurales prósperas e inclusivas a través de la Iniciativa mano de la mano y otros enfoques, y iii) fomentar una agricultura sostenible y resistente al clima.

65. Se prestará especial atención al empoderamiento de las comunidades de los PEID a fin de rediseñar sus sistemas alimentarios, el impulso de la nutrición y el fortalecimiento de la resiliencia ante el cambio climático, la generación de oportunidades para el empleo juvenil en la agricultura y la promoción de dietas saludables y sostenibles. Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de estos países a desafíos únicos y complejos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, la FAO aplicará un enfoque coherente para apoyarlos en el marco del Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

66. El fortalecimiento de las asociaciones resultará esencial, en particular con los pequeños productores, los bancos de desarrollo y otros inversores potenciales, los consorcios de investigación y los consumidores, a fin de impulsar la transformación sostenible e inclusiva de los sistemas alimentarios para lograr una mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural, con miras a lograr los ODS, tal como se destacó en el 46.º período de sesiones del CSA<sup>18</sup>. La adopción de enfoques innovadores y el uso de la ciencia y la tecnología, en particular las soluciones digitales, permitirán que los países afronten los nuevos desafíos.

67. La FAO seguirá organizando su apoyo a los Estados miembros para que logren los OE en América Latina y el Caribe en torno a las tres IR. En la presente sección se ofrece una visión general de cada IR. Se proporcionan más detalles en los documentos específicos remitidos para la consideración de los Estados miembros<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> <http://www.fao.org/cfs/home/plenary/cfs46/es/>.

<sup>19</sup> LARC/20/2, LARC/20/3, LARC/20/4.

***IR 1: Transformación de los sistemas alimentarios con miras a lograr dietas saludables para todas las personas***

68. La FAO apoyara las medidas y las inversiones orientadas a lograr sistemas alimentarios más sostenibles, algo esencial para la consecución de la Agenda 2030, y especialmente los ODS 2, 5, 9 y 12. Esto incluye garantizar que los sistemas alimentarios proporcionan alimentos diversos, nutritivos y suficientes para todas las personas, promover las plataformas abiertas de intercambio de datos para la elaboración de modelos y análisis, así como participar en la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, un importante hito para la Iniciativa Mano de la mano. Asimismo, los Estados miembros recibirán apoyo para participar en el CSA y elaborar las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. En los PEID del Caribe, la FAO promoverá políticas y programas sobre nutrición basados en datos objetivos para abordar la obesidad y otras formas de malnutrición.

69. En el marco de la IR 1, el apoyo de la FAO a los Estados miembros se centrará en los siguientes ámbitos:

- a) El incremento del suministro de alimentos y el acceso físico a dietas saludables para todas las personas. La FAO apoyará medidas institucionales y normativas para promover sistemas alimentarios sostenibles e impulsados por la nutrición, y también establecerá normas y creará un entorno que aliente al sector privado a incrementar la accesibilidad a alimentos ricos en nutrientes, inocuos y asequibles. Esto se conseguirá mediante: i) un aumento eficiente y sostenible de la producción alimentaria que contribuya a lograr dietas nutritivas y diversificadas; ii) sistemas de distribución de alimentos inclusivos que promuevan dietas sostenibles para todas las personas; iii) acuerdos internacionales de comercio de alimentos que contribuyan a lograr dietas más saludables; y iv) inocuidad y calidad de los alimentos.
- b) La facilitación de acceso económico, información y hábitos de consumo para lograr dietas saludables. Esto se conseguirá mediante: i) políticas fiscales y sociales que faciliten el acceso económico a alimentos que contribuyan a llevar dietas saludables; ii) reglamentos para la comercialización y la publicidad de alimentos, así como la información sobre estos; iii) la estimulación de hábitos de consumo saludables y responsables.

***IR 2: Iniciativa Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas***

70. La FAO apoyará a los Estados miembros en la reducción del hambre y la pobreza mediante un amplio enfoque del desarrollo rural, promoviendo el crecimiento económico acompañado de políticas sociales sensibles a la diversidad territorial y de población, en particular la protección social. Esto resulta esencial para el desarrollo sostenible y el logro de los ODS 1, 2, 4, 5, 8, 10 y 14. Las medidas tendrán como objetivo respaldar políticas más inclusivas y sólidas destinadas a alentar la inversión del sector privado como elemento impulsor del desarrollo económico, en particular ayudando a los productores a superar obstáculos para acceder a apoyo financiero y empresarial.

71. La Iniciativa Mano de la mano constituirá un instrumento fundamental en el apoyo a los Estados miembros, pues esta iniciativa también ofrece un marco para el fortalecimiento del apoyo a los PEID, especialmente en lo que respecta a las estrategias de empleo, haciendo hincapié en las mujeres y los jóvenes. Se aplicarán análisis de cadenas de valor y principios de mercado sólidos a modelos inclusivos en favor del desarrollo de las cadenas de valor.

72. En el marco de la IR 2, el apoyo de la FAO a los Estados miembros se centrará en los siguientes ámbitos:

- a) La erradicación del hambre y la pobreza extrema en territorios rezagados de la región, mediante: i) intervenciones adaptadas en función del contexto nacional y local; ii) seguridad alimentaria y nutricional; iii) inclusión productiva en el marco de programas de protección social; iv) medios de vida sostenibles y resilientes; y v) gestión del riesgo de crisis para combatir las epidemias y las enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas.
- b) La creación de nuevas oportunidades en los territorios rurales, mediante: i) el incremento de la productividad y el acceso a los mercados; ii) el crecimiento económico y la creación



de puestos de trabajo decentes; iii) la innovación científica y el desarrollo tecnológico; iv) la inclusión económica y social de la agricultura familiar y la pesca artesanal; v) políticas de desarrollo rural que aborden los movimientos migratorios; y vi) la tenencia, gobernanza y gestión de la tierra y los recursos naturales.

### ***IR 3: Agricultura sostenible y resistente al clima***

73. La FAO apoyará a los países en el incremento de la sostenibilidad y la resistencia al cambio climático de la agricultura y los sistemas alimentarios, a fin de lograr los ODS 1, 2, 5, 6, 12, 13, 14 y 15. Esto incluye la innovación tecnológica e institucional para el uso eficiente de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y climáticamente inteligentes, en particular las innovaciones agroecológicas. Se prestará especial atención a abordar el cambio climático y a aplicar la Iniciativa Mano de la mano.

74. Se hará frente a los nuevos desafíos a través de la innovación y el uso de la ciencia y las tecnologías. La FAO facilitará el intercambio de infraestructura y competencias de tecnologías de la información y la comunicación entre países en el marco de la Iniciativa Mano de la mano, y apoyará la creación de un centro regional de innovación para la agricultura digital (ciberagricultura), en comunicación con el Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. La FAO apoyará la creación de normas de datos y procedimientos de funcionamiento para la recopilación, verificación, sincronización e interoperabilidad de los datos, ayudando así a los Estados miembros a integrar sistemas aislados de agricultura digital y a formular soluciones digitales intersectoriales al tiempo que se aumentan los beneficios de la inversión en la agricultura digital. Se fortalecerán las intervenciones en materia de políticas para aprovechar la inversión y las innovaciones del sector privado en la agricultura digital a través de asociaciones amplias, extendiendo los beneficios de las tecnologías digitales a los pequeños agricultores y los agricultores familiares.

75. En el marco de la IR 3, el apoyo de la FAO a los Miembros se centrará en los siguientes ámbitos:

- a) Ecosistemas terrestres y marinos sostenibles. La FAO apoyará a los Estados miembros en el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas como medio para aumentar la producción, preservar los medios de vida, diversificar oportunidades para el desarrollo sostenible, mejorar la inclusión y el bienestar de las poblaciones rurales y reducir los conflictos sociales y medioambientales. Esto se conseguirá mediante: i) suelos saludables y tierras restauradas; ii) la conservación y el uso y gestión eficientes de la escasez de agua; iii) la integración de la biodiversidad en la producción agrícola y la protección de los ecosistemas; iv) la gestión forestal sostenible; v) la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; y vi) el crecimiento azul.
- b) El incremento de la resiliencia de los agricultores, las comunidades y los ecosistemas ante el cambio climático. La FAO mejorará la capacidad de todos los actores para anticipar los riesgos y amenazas climáticos con enfoques sensibles al género y multiculturales, reduciendo así las repercusiones de los fenómenos adversos y adaptando y transformando las vías de desarrollo a largo plazo. Esto se conseguirá mediante: i) la inversión en prevención de catástrofes para reducir el costo en la agricultura; ii) sistemas de seguimiento de los riesgos, alerta temprana y acción temprana; iii) la ampliación de las prácticas productivas resilientes para una mejor adaptación al cambio climático; y iv) el fortalecimiento de la capacidad para responder de manera eficaz a las catástrofes y la promoción de la recuperación y la resiliencia.